

CENTRO ASEGURADOR COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

De conformidad con el artículo 42 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Consejo de Administración de esta sociedad, en su reunión de 21 de enero de 2005, acordó por unanimidad exigir a todos y cada uno de los accionistas el desembolso, en una sola vez, de todos los dividendos pasivos pendientes de pago correspondientes a las acciones de que cada una de ellos es titular, desembolso total que deberá realizarse en metálico y no más tarde del 21 de febrero de 2005.

Madrid, 21 de enero de 2005.—El Presidente del Consejo. Carlos Gonzalez-Baylín López.—2.508.

CENTRO MÉDICO EL CASTRO VIGO, S. A.

Acuerdo de reducción y ampliación de capital

Se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad mercantil Centro Médico El Castro Vigo, Sociedad Anónima, celebrada el 28 de mayo de 2004, a las veinte horas, en el domicilio social sito en la calle Manuel Olivie, número 11, de la localidad de Vigo, adoptó el siguiente acuerdo:

Cuarto.—«La aprobación del Balance presentado por los Administradores y la cancelación de las reservas; la reducción a cero del capital social, con amortización y anulación de todas las acciones y el aumento simultáneo del capital social en la cuantía de 300.000,00 euros, u otra que se acuerde, para restablecer el equilibrio entre el patrimonio y el capital como consecuencia de pérdidas, mediante la emisión de nuevas acciones nominativas que habrán de suscribirse mediante aportaciones dinerarias y desembolsarse en su totalidad en el momento de la suscripción».

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 12 de enero de 2005.—Los Administradores, Jesús Antonio Ferreirós Conde y Augusto Viso Novo.—1.834.

CENTRO POLITÉCNICO VILLAR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Barcelona, en la calle Roger de Llúria, 44, piso 4.º, Notaría Lluvia, el día 24 de febrero de 2005, a las 19.00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados, y de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio 2003/2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, asiste a los accionistas desde la presente convocatoria de solicitar de la sociedad la entrega inmediata o envío gratuito, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de los auditores de cuentas.

Barcelona, 19 de enero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Moraleda Sierra.—2.254.

CENTROS AL-MARIYA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Centros Al-Mariya, So-

ciudad Anónima» a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de febrero de 2005, en primera convocatoria, y el siguiente día 18 en segunda, a las dieciséis horas, en el domicilio social, Colegio Saladares, sito en el punto kilométrico 10,3 de la Carretera de Almería, término municipal de Roquetas de Mar (Almería), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales formadas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y memoria del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2004.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Informe de Gestión del Consejo de Administración correspondiente al mismo ejercicio.

Cuarto.—Elección de Entidad Auditora titular ó Auditor titular, y en su caso suplente, para la verificación de las cuentas de «Centros Al-Mariya Sociedad Anónima», del ejercicio social que cierre el 31 de agosto 2005.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación en su caso del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma gratuita el texto íntegro de los documentos sometidos a aprobación.

Roquetas de Mar (Almería), 24 de noviembre de 2004. El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Ángel Gutiérrez Ferrández.—2.107.

CINTURÓN VERDE DE OVIEDO, S. A.

Acuerdo de aumento de capital. Derecho de suscripción preferente

Por la presente se comunica que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, celebrada en primera convocatoria el 29 de junio de 2004, acordó por unanimidad aumentar el capital social en la suma de 3.933.610,45 euros (tres millones novecientos treinta y tres mil seiscientos diez euros con cuarenta y cinco céntimos), mediante la emisión y puesta en circulación de 6.545 (Seis mil quinientas cuarenta y cinco) nuevas acciones ordinarias, de una sola serie y al portador, representativas del capital ampliado, de 601,01 euros (seiscientos un euros y un céntimo) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente, del 3.081 (tres mil ochenta y uno) al 9.625 (nueve mil seiscientos veinticinco), ambos inclusivamente.

Consecuentemente con lo anterior, y en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Cinturón Verde de Oviedo, Sociedad Anónima», adoptado en sesión válidamente celebrada con fecha de 22 de diciembre de 2004, se informa a los señores accionistas del derecho de suscripción preferente del que pueden hacer uso, en proporción al valor nominal de las acciones que actualmente poseen en el capital de la entidad, dentro del plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el BORME, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Una vez que haya transcurrido dicho primer mes para el ejercicio del derecho de suscripción preferente y dentro del plazo del mes siguiente, cuyo cómputo se iniciará el día inmediatamente posterior al de la conclusión del mes previsto para el ejercicio del derecho de suscripción preferente, las acciones que no hayan sido suscritas aún podrán ser ofrecidas de nuevo a los accionistas que hayan ejercitado su derecho de suscripción preferente en proporción al valor nominal de las acciones que hayan suscrito durante el plazo previsto para el ejercicio del derecho de suscripción preferente.

Por último y para el caso de que transcurrido dicho segundo mes, aún resten acciones pendientes de suscripción, las mismas podrán ser ofrecidas por el Consejo de Administración, durante un mes más cuyo cómputo se iniciará el día siguiente al de la finalización del segundo

mes, a cualquier persona física o jurídica, aún cuando sea extraña a la sociedad.

Oviedo, 18 de enero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don José María Boatas Clavera.—2.106.

CLUB DE FÚTBOL FUENLABRADA, S. A. D.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la celebración de la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social calle La Fuente, s/n, en Fuenlabrada, el día 3 de febrero de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 4 de febrero de 2005, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2003-2004.

Segundo.—Examen y aprobación del presupuesto para la temporada 2004-2005.

Tercero.—Cese y nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a públicos los anteriores acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Asimismo, de conformidad con los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas, a partir de la publicación de la convocatoria, tendrán derecho a examinar y obtener, en el domicilio social la documentación sometida a la aprobación de la Junta.

Fuenlabrada, 12 de enero de 2005.—Joaquín de Andrés Fernández, Presidente del Consejo de Administración.—1.854.

COCINAS CENTRALES, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, que tendrá lugar el próximo día 14 de febrero de 2005, a las 18:00 horas, en la sede social de la compañía sita en Alcobendas (Madrid), avenida Valgrande número 17, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria el día 15 de febrero de 2005, en el mismo lugar y hora, que se desarrollará bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de septiembre de 2002 y finalizado el 31 de agosto de 2003.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio iniciado el 1 de septiembre de 2002 y finalizado del 31 de agosto de 2003.

Tercero.—Aprobación de las Cuentas Anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de septiembre de 2003 y finalizado el 31 de agosto de 2004.

Cuarto.—Aplicación del resultado del ejercicio iniciado el 1 de septiembre de 2003 y finalizado el 31 de agosto de 2004.

Quinto.—Censura o aprobación de la gestión social.

Sexto.—Delegación especial.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de modo inmediato y gratuito, en la forma ordenada en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación que ha de ser